

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4937** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 248/2010, del deudor Eduardo Manuel Piñeiro Mondelo, por medio de auto de fecha de 2 de febrero de 2011, se ha abierto la fase de liquidación.
2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
3. Se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen, en la sección sexta de calificación, a sostener la calificación del concurso como culpable.
4. Se deja sin efecto el señalamiento de la junta de acreedores señalada para el día 17 de febrero de 2011 y hora de las 12 de su mañana.

Madrid, 3 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007604-1